



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMISORIO IMPUGNACION DE FALLO DE TUTELA							
FECHA	VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)						
RADICADO	05001	41	05	009	2043	10077	01
ACCIONANTE	LUS DARY ISAZA CARMONA						
APDOERADO	CARLOS ALVEIRO VASQUEZ GOMEZ						
ACCIONADAS	AFP COLFONDOS S.A.						
PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA						

Se avoca conocimiento de las presentes diligencias repartidas de la oficina de apoyo judicial para tutelas, instaurada por la señora LUZ DARY ISAZA CARMONA en contra de AFP COLFONDOS S.A.

En consecuencia, se ADMITE la impugnación del fallo de tutela promovida por el apoderado de la señora LUZ DARY CARMONA, accionante, contra la decisión adoptada por la Juez Novena Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

Juez

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1073c7f55479b2c978c6202d7115517ae41568bc6ee697e2bab73d94d52e9e1**

Documento generado en 26/02/2024 10:56:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>